CONTRATO Nº 12 /2019

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUES DE AGUA"

PAC 09/2019 – ID Nº 362.410

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas Nº 1880 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, RUC Nº 80009124-8, representada para este acto por el CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, **Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA** , con Cédula de Identidad N° 1.338.365, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "LV SERVICE de Luis Alberto Vivero Barrios", con Ruc 2.455.792-7 domiciliada en La Paz c/ Washington N°255 ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **José Milciades Quintana**, con Cédula de Identidad N°6.068.188, en calidad de apoderado, conforme consta en Escritura Pública N°10 de fecha 19 de enero de 2017, pasada ante la Notaria Pública Carmen Benítez de Ortiz, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "*LAS PARTES*" e, individualmente, "*PARTE*", acuerdan celebrar el presente contrato de "***MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUES DE AGUA***", el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR** con relación al "*Mantenimiento y Reparación de Tanques de Agua*".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Carta de invitación del llamado;
e) Los datos cargados en el SICP (reporte);
f) La oferta del proveedor;
g) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362.410

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/19, convocado por la Contraloría General de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 715/19.

LV SERVICE

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TANQUES DE AGUA DE HORMIGON ARMADO Y MOTORES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**				
1.1	Mantenimiento de tanque de agua de hormigón armado de **16.000 litros.** Incluye dos (02) motores monofásicos de 1.5 KW y dos (02) motores trifásicos de 3 HP).	Unidad	1	Evento	3.900.000
1.2	Mantenimiento de tanque de agua de hormigón armado de **18.000 litros**. Incluye dos (02) motores trifásicos de 4 HP y un (01) motor monofásico de 1 HP.	Unidad	1	Evento	5.900.000
1.3	Mantenimiento de tanque de agua de hormigón armado de **35.000 litros**. Incluye un (01) motor trifásico de 15 HP y un (01) motor monofásico de un 1 HP.	Unidad	1	Evento	6.900.000
1.4	Mantenimiento de tanque de agua de hormigón armado de **42.000 litros**. Incluye un (01) motor trifásico de 7,5 HP.	Unidad	1	Evento	6.900.000
1.5	Mantenimiento de tanque de agua de hormigón armado de **48.000 litros**. Incluye un (01) motor trifásico de 15 HP y un (01) motor monofásico de 1 HP.	Unidad	1	Evento	8.100.000
1.6	Mantenimiento de motobomba monofásica de 1 HP.	Unidad	1	Evento	800.000
1.7	**Reparación de reservorio:** reparación de fugas, fisuras y rajaduras existentes, impermeabilización con mezcla de cemento, arena y aditivos adecuados. Dar tiempo para el fraguado completo de la mezcla. Pintura de las superficies interiores del reservorio con una mezcla preparada a base de agua con cemento o cal y luego pintura impermeabilizante. En caso de ser necesario, aplicar una segunda mano de pintura. Soldadura y pintura anticorrosiva de	Unidad	1	Evento	9.000.000

LY SERVICE

	elementos metálicos interiores.				
1.8	Provisión y colocación de llave termomagnética tipo europea trifásica	Unidad	1	Evento	450.000
1.9	Provisión y colocación de llave termomagnética tipo europea monofásica	Unidad	1	Evento	190.000
1.10	Provisión y colocación de membrana hidroneumática para incendios	Unidad	1	Evento	2.300.000
1.11	Provisión y colocación de guarda motor	Unidad	1	Evento	220.000
1.12	Provisión y colocación de contactor automático	Unidad	1	Evento	220.000
1.13	Provisión y colocación de boya eléctrica para tanque elevado	Unidad	1	Evento	220.000
1.14	Provisión y colocación de válvula de retención	Unidad	1	Evento	900.000
1.15	Provisión y colocación de juntas	Unidad	1	Evento	490.000
1.16	Provisión y colocación de condensador	Unidad	1	Evento	800.000
1.17	Rebobinado de motobomba	Unidad	1	Evento	2.900.000
1.18	Provisión y colocación de rulemán	Unidad	1	Evento	550.000
1.19	Provisión y colocación de reten	Unidad	1	Evento	350.000
1.20	Provisión y colocación de presostato	Unidad	1	Evento	350.000
1.21	Provisión y colocación de caño galvanizado (incluidos de las bocas de incendio y de aquellos caños principales que bajan del tanque directamente)	Unidad	1	Evento	1.900.000
1.22	Aislación de bobinado de motor	Unidad	1	Evento	450.000
1.23	Provisión y colocación de válvula con flotador	Unidad	1	Evento	600.000
1.24	Provisión y colocación de caja de control automático y manual	Unidad	1	Evento	2.900.000
1.25	Provisión y colocación de Rele térmico	Unidad	1	Evento	220.000
1.26	Provisión y colocación de conexión flexible	Unidad	1	Evento	300.000
1.27	Pintura general de motor	Unidad	1	Evento	300.000

Monto mínimo	**40.000.000 (IVA incluido)**
Monto máximo	**80.000.000 (IVA incluido)**

LV SERVICE

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Monto máximo del Lote N°1 "Mantenimiento preventivo y Correctivo de Tanque de Agua de Hormigón Armado y Motores" asciende a Guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000) y el monto mínimo a Guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000).

LOTE 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO Y MOTORES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**				
2.1	Mantenimiento de tanque de agua de fibra de vidrio de **250 litros.** Incluye un (01) motor monofásico de 1 HP.	Unidad	1	Evento	900.000
2.2	Mantenimiento de tanque de agua de fibra de vidrio de **500 litros**. Incluye un (01) motor monofásico de 1.1 KW.	Unidad	1	Evento	1.700.000
2.3	**Reparación de reservorio:** reparación de fugas, fisuras y rajaduras existentes, impermeabilización con aditivos adecuados anticorrosivos. Soldaduras en caso de ser necesario.	Unidad	1	Evento	2.900.000
2.4	Provisión y llave termomagnética tipo europea monofásica	Unidad	1	Evento	350.000
2.5	Provisión y colocación de membrana hidroneumática	Unidad	1	Evento	1.700.000
2.6	Provisión y colocación de guarda motor	Unidad	1	Evento	290.000
2.7	Provisión y colocación de boya eléctrica para tanque	Unidad	1	Evento	330.000
2.8	Provisión y colocación de válvula de retención	Unidad	1	Evento	900.000
2.9	Provisión y colocación de junta de motor	Unidad	1	Evento	550.000
2.10	Provisión y colocación de condensador	Unidad	1	Evento	600.000
2.11	Rebobinado de motobomba	Unidad	1	Evento	1.100.000
2.12	Provisión y colocación de rulemán	Unidad	1	Evento	550.000
2.13	Provisión y colocación de retén	Unidad	1	Evento	350.000

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

LV SERVICE

2.14	Provisión y colocación de presostato	Unidad	1	Evento	350.000
2.15	Aislación de bobinado de motores	Unidad	1	Evento	550.000
2.16	Provisión y colocación de válvula con flotador	Unidad	1	Evento	800.000
2.17	Provisión y colocación de caja de control automático y manual	Unidad	1	Evento	2.100.000
2.18	Pintura general de motor	Unidad	1	Evento	800.000
2.19	Pintura general de tanque	Unidad	1	Evento	800.000

Monto mínimo	**10.000.000**
Monto máximo	**20.000.000**

El presente Lote N°2 "Mantenimiento preventivo y correctivo de Tanques de Fibra de Vidrio y Motores" tiene modalidad de Contrato Abierto, por Monto máximo de Guaraníes veinte millones (G. 20.000.000), monto mínimo guaraníes diez millones (G. 10.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato y sus documentos integrantes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

La acreditación del pago se realizará en el VISIÓN Banco, en la Cuenta Corriente N° 000000003704683.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es desde el día siguiente de la recepción por parte del proveedor del contrato firmado por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2020.

La validez o continuidad de la contratación estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados al Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios se desarrollarán dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Anexo C "*Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos*" de la Carta de Invitación del llamado, en la siguiente dirección: Austria N° 1879 c/Bélgica de la Ciudad de Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales (DSG), dependiente de la Dirección de Logística (DL) y ésta a su vez de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

IV SERVICE

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación del llamado y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % valor máximo del contrato. Considerando que la presente contratación es por Lotes, deberán sumarse los valores máximos de cada lote ofertado y adjudicado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía. La vigencia de la garantía deberá extenderse 30 días calendarios la vigencia del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, así como también a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación del llamado. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día diecisiete mes diciembre y año 2019.

Sr. José Milciades Quintana
Apoderado
LV SERVICE

LV SERVICE

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dr. Camilo D. Benítez Aldana
Contralor General
Contraloría General de la República